

**REGLAMENTO LIGA  
NACIONAL BTT –  
CAJA RURAL 2021**

# LIGA NACIONAL BTT CAJA RURAL CROSS COUNTRY OLIMPICO 2021

## 1 – GENERALIDADES :

Son pruebas de bicicleta de montaña que se disputan a vueltas en un circuito cerrado, y con duraciones equiparables a la categoría de edad en la licencia:

- Elites/Sub23: entre 1h30m y 1h45m
- Junior, Master y Fémimas: entre 1h y 1h15m
- Cadetes y Fémimas Cadete: entre 45m y 1h

Los corredores estarán divididos por categorías de la siguiente manera:

- Elite Pro, Elite y Sub23, masculino y femenino
- Junior, masculino y femenino
- Cadete, masculino y femenino
- Master 30, masculino y femenino
- Master 40, masculino y femenino
- Master 50, masculino y femenino
- Master 60, masculino y femenino (si son menos de 3 participantes correrán con los Master 50)
- Fémimas Junior (si son menos de 3 participantes correrán con las Elite)
- Fémimas Cadete (si con menos de 3 participantes correrán con las Junior)
- Fémimas Master 50 y 60 se clasificarán juntas en todas las pruebas, excepto en los Campeonatos de España.

La cuantía de la inscripción será de 10 €, excepto cadetes masculino y femenino para los cuales será gratuita. La inscripción deberá realizarse a través de la plataforma de la RFEC. La organización de cada prueba facilitará el enlace pertinente.

No habrá opción de inscribirse el mismo día de la prueba para evitar contactos covid entre jueces y corredores.

Para optar a los premios finales, no es obligatorio correr un mínimo de carreras, en el momento de la publicación de éste reglamento, no posible concretar si habrá premios finales.

Las carreras se celebrarán en jornada dominical con dos posibles horarios y opciones:

- Una manga, salida conjunta de todas las categorías a las 11:30(separadas en intervalos de 1 minuto mínimo)
- Dos mangas, la primera a las 10:00 (masters) y la segunda a las 12:00 (resto categorías)

- QUEDARÁ A CRITERIO DE ORGANIZACIÓN Y JUECES LA CONFIGURACIÓN DE CATEGORÍAS EN LOS HORARIOS, DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE INSCRITOS.

Las carreras que se celebren de sábado serán en horario de tarde (16:00 HORA RECOMENDADA)

La categoría Sub 23 tendrá un pódium aparte, con trofeo para los tres primeros clasificados.

Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar 5 euros para restituirlos.

Todas las pruebas a celebrar en el Principado de Asturias puntuarán para la clasificación de “mejor corredor de BTT de la temporada”, premio que se dará en la gala del ciclismo. Para dicha clasificación el/los Campeónato/s de Asturias de BTT rally puntuarán el doble que cualquier otra prueba. Hará las demás disciplinas ciclistas. Se ha creado una Comisión de Calidad de las Pruebas integrada por corredores, organizadores y técnicos de la federación que se encargará de comprobar que la organización y el circuito de las carreras están a la altura de la LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL.

Para poder competir en todas y cada una de las pruebas que forman la LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL, será imprescindible estar en posesión de la correspondiente licencia federativa de carácter nacional, no se tramitarán licencias de 1 día. Se intentará por parte de federativos y organización la mayor rapidez en la confección del listado de corredores que han de subir al Pódium y estos corredores premiados y no otros, deberán estar preparados para la entrega de trofeos, en cuanto se les nombre por megafonía. Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor podrá dejar encargado de subir al pódium a un compañero de equipo. Si el pódium quedase ausente será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de 50 puntos y no tendrá derecho a los premios en metálico si los hubiere. Para imputarse la sanción, esta deberá ser reflejada en el acta arbitral de la carrera. Este Reglamento será de obligatorio cumplimiento para todas las pruebas BTT rally que se celebren en el Principado de Asturias y bajo la tutela de la FCPA.

## **1. - ORGANIZACIÓN PRUEBAS DE CROSS COUNTRY**

A fin de conseguir un nivel óptimo de organización para las pruebas de BTT RALLY, los responsables de cada una de las pruebas a celebrar se deberán atender inexcusablemente los siguientes puntos:

2.1.- Disponer lo más próximo posible a la zona de salida y/o llegada de un local privado con energía eléctrica para el pertinente control de licencias por parte del jurado técnico, así como posteriormente, la confección de las clasificaciones.

2.2.- Marcar debidamente el circuito con cinta y señales en el suelo, de modo que no provoque en el corredor dudas acerca del recorrido del circuito, y señalar los puntos de peligro con las flechas correspondientes. Colocar personal de la organización en aquellos puntos que pudieran ser conflictivos (un paso a nivel, el cruce de un río, una carretera...). El circuito debe de quedar limpio y marcado 24 horas antes de la carrera, para que los corredores puedan entrenar el recorrido. Todo ello según lo acordado en la visita técnica al mismo, previa a la carrera por parte de la FCPA

2.3.- Contar con un servicio médico formado por ambulancia y médico, siendo recomendable además un ATS, y estar avisadas las autoridades competentes, por si fueran necesarios más refuerzos, a ser posible dos ambulancias.

2.4.- Habilitar al menos una zona de avituallamiento durante el recorrido, preferiblemente en una zona ascendente próxima a meta, ancha, y de no menos de 50 metros de longitud, para que los asistentes no se molesten entre ellos ni se perjudiquen en las posibles reparaciones.

2.5.- Queda totalmente prohibido vadear aguas negras, como atravesar basurero o cualquier otra zona que pudiera suponer un riesgo para la seguridad de los corredores.

2.6.- Procurar tener un local con duchas y agua caliente para el aseo de los participantes (en 2021 y debido a la pandemia SARS-COV2 NO HABRÁ SERVICIO DE DUCHAS) y se dispondrá de al menos dos mangueras con agua para lavar las bicicletas.

2.7.- Vallar o acordonar el área de 50 m. más próximo a la salida y meta, para evitar que el público invada la calzada mientras los corredores se encuentren disputando la prueba (en 2021 está PROHIBIDA LA ASISTENCIA DE PÚBLICO. Así mismo se colocará 20 m. antes de la salida una zona con vallas o cintas para que los corredores se sitúen tras las mismas y se les llame para colocarles en el punto de salida.

2.8.- Prever un equipo de seguridad y primeros auxilios para prestar asistencia en todos los puntos del recorrido a la mayor brevedad posible, así como se recomienda a los organizadores el que los colaboradores tengan emisoras o teléfonos móviles para avisar a la mayor brevedad de un percance.

2.9.- Velar por un circuito que contenga partes compensadas de zonas técnicas y de pedaleo, para que resulte un circuito completo, así como se establece que no podrá ser camino asfaltado o cementado en una superficie total mayor del 7% del total. Dicho circuito no podrá tener una longitud inferior a 4 km., teniendo que adecuarse en tiempo a las distintas categorías a concurrir. El organizador facilitará la evaluación del circuito de la prueba por parte de un técnico de la FCPA. Esta evaluación será llevada a cabo entre 15 días antes de la prueba y 48 horas antes de la misma, para dar tiempo a que el organizador pueda modificar los apartados del circuito que no han sido aprobados.

2.10.- No se podrá celebrar más de una prueba de las categorías CROSS-COUNTRY OLÍMPICO, MARATÓN O TIME RELAY el mismo día dentro del territorio regional, en caso de ya exista una carrera solicitada para una fecha no será aprobada la celebración de otra carrera ese mismo día.

2.11.- El casco rígido es obligatorio.

2.12.- Se dará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

### **3. – BICICLETAS**

En cuanto a las bicicletas, se seguirán las siguientes normativas: ● Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT podrán llevar ruedas de diámetro máximo 29" y 35" de ancho mínimo. Todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados. A criterio del jurado técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

Todas las bicicletas pasarán un control de verificación, pudiendo las bicicletas ser marcadas en cuadro. En el manillar deberán colgar con bridas de plástico o similar el dorsal del corredor. No llevarlo podrá suponer la exclusión de la prueba por parte de los jueces.

### **4.– CIRCUITOS**

Tendrán una longitud mínima de 4km y máxima de 6km, primando y teniendo siempre en cuenta a la hora de su diseño, la seguridad tanto para corredores como para espectadores (EN 2021 ESTÁ PROHIBIDA LA PRESENCIA). Los tiempos de referencia en carrera y que definirán el número de vueltas para cada categoría será de:

- Cadete Femenino 1h00m
- Cadete Masculino 1h00m
- Junior Femenino 1h00m 1h15m
- Junior Masculino 1h00m 1h15m
- Elite y Sub23 Femenino 1h15m 1h30m
- Sub23 Masculino 1h30m 1h45m
- Elite Masculino 1h30m 1h45m
- Master 30 Masculino 1h15m 1h30m
- Master 30 femenino y Master 40 Masculino 1h00m 1h15m
- Master 50-60 Masculino y máster 40-50 y60 femenino 50m 1h

Zona de meta ; El organizador dispondrá próximo a meta de una zona para el lavado de bicicletas, duchas para los corredores(en 2021 NO HABRÁ DUCHAS ), una zona de boxes, aparcamiento para corredores, un cartel, croquis o panel informativo con las características del circuito, contenedores de basura, avituallamiento final de carrera, equipo de megafonía, locutor, pódium y todos aquellos elementos organizativos que estime puedan favorecer el buen discurrir de la competición, con el objetivo de que la estancia y participación de corredores se desarrolle con la máxima normalidad, eficacia y fluidez posible. El circuito ha de estar diseñado de tal forma que cada vuelta se pase obligatoriamente por zona de meta Zona técnica Se delimitará una zona técnica en el circuito, de fácil acceso, que será el único lugar donde los corredores podrán recibir ayuda externa de sus jefes de equipo o auxiliares para resolver averías mecánicas. No está permitido cambiar de cuadro o bicicleta. Antes de la salida se procederá, por parte de los organizadores, al marcaje de ruedas. Dentro de esta zona técnica se destinará una parte para realizar el avituallamiento a los corredores, avituallamiento que solamente se permitirá realizar en esta zona. Solo tendrán acceso a esta zona técnica los responsables de los equipos y corredores.

### **5.-SEÑALADORES Y VOLUNTARIOS:**

Tanto en zona de meta como a lo largo del circuito, cada organizador, distribuirá el personal organizativo que crea conveniente con la misión de velar por el buen desarrollo de la prueba, (que esté cerrado el circuito, avisar a los y las corredores/as de los peligros del circuitos, rocas, raíces, etc.). Estos deben ir identificados con petos, camisetas o similar y llevar banderines o silbatos para favorecer el trabajo. Sería aconsejable que parte de este personal de circuito estuviera en comunicación permanente con el responsable de organización en meta, para resolver con prontitud cualquier incidencia que podría ocurrir a lo largo del circuito. También sería conveniente disponer de una moto para verificar, minutos antes del comienzo de la carrera, que el circuito en todo su recorrido esté perfectamente cerrado y acondicionado para el desarrollo de la prueba.

#### **6.-CALENDARIO:**

- **2 MAYO – SAN MARTÍN DE LASPRA (CASTRILLÓN)**
- **23 MAYO – SANTA MARINA (SIERO)**
- **6 JUNIO – CASTROPOL**
- **13 JUNIO – CABRANES**
- **27 JUNIO – PRAVIA**
- **11 JULIO – PIEDRAS BLANCAS**
- **25 JULIO – POLA DE LAVIANA**

#### **7.- TABLA DE PUNTUACIONES:**

La LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL tiene puntuabilidad H5 como categoría nacional donde se reparten los siguientes puntos para el ranking nacional de xc a las categorías ÉLITE, SUB23, JUNIOR Y CADETES .

1º 7    2º 5    3º 3    4º 2    5º 1

Para la clasificación de la LIGA NACIONAL BTT XC CAJA RURAL se reparten los siguientes puntos según la clasificación del corredor/a dentro de su categoría:

|        |        |        |
|--------|--------|--------|
| 1º 260 | 11º 70 | 21º 20 |
| 2º 220 | 12º 65 | 22º 15 |
| 3º 190 | 13º 60 | 23º 10 |
| 4º 170 | 14º 55 | 24º 5  |
| 5º 150 | 15º 50 | 25º 4  |
| 6º 130 | 16º 45 | 26º 3  |

|        |        |       |
|--------|--------|-------|
| 7º 110 | 17º 40 | 27º 2 |
| 8º 100 | 18º 35 | 28º 1 |
| 9º 90  | 19º 30 |       |
| 10º 80 | 20º 25 |       |

## **8.- PROTOCOLO SANITARIO PARA COMPETICIONES CICLISTAS FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### **8.1.-OBJETIVO DEL PROTOCOLO:**

Con la redacción del Plan de Seguridad Sanitario, además de servir de guía durante la fase de ejecución del evento y de justificar el cumplimiento de la vigente normativa, se definen la características sanitarias para combatir el COVID19. Este protocolo se ha redactado siguiendo lo estipulado en la redacción de la Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación de acuerdo de medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una Nueva Normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del Estado de Alarma como documento base para la confección de este Protocolo Sanitario con el fin de informar y asistir a organizadores, ciclistas, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición y para que adopten las medidas adecuadas minimizando las posibilidades de infección por COVID19, conseguir las pertinentes autorizaciones para proceder al evento, y la posterior puesta en servicio. Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal, de organización, han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar el contagio.

### **8.2.-NORMAS GENERALES:**

- Seguir las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento por la Administración Competente
- Respetar la Distancia Social de dos metros en todo momento.
- Usar siempre la mascarilla aunque se respete la Distancia Social.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Uso de Gel Hidroalcohólico
- En la carpa/local, el organizador tiene que proporcionar papeleras, una mesa con gel hidroalcohólico y todos los elementos, mesas, sillas etc. deben estar desinfectados.
- La organización, dispondrá de una sala de aislamiento, para que en caso de que se sospeche que alguien de síntomas de COVID19, se le aisle hasta que las autoridades sanitarias decidan la actuación a realizar.
- La Organización colocará en diferentes puntos bien visibles el presente protocolo.

- Los deportistas, han de responsabilizarse individualmente de portar guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, etc.

- Los deportistas deben abstenerse de acudir a la competición en caso de presentar síntomas compatibles con la infección Covid-19, si se encuentran en aislamiento por haberse confirmado el diagnóstico, aunque estén asintomáticos, o en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada o con síntomas compatibles por la infección Covid-19.

- Las personas con condiciones físicas que le hacen vulnerables al Covid-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica este estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- El procedimiento de actuación ante la posibilidad de que alguna persona inicie síntomas compatibles con la infección COVID-19 durante la competición podría incluir, a modo de ejemplo, (colocación de mascarilla quirúrgica, abandono de la competición, aislamiento en una sala si es posible, contacto con los servicios sanitarios o valoración por el personal sanitario propio, notificación a Salud pública, etc.)

- Las medidas de prevención y control de la infección COVID-19 a cumplir individualmente: distancia de seguridad interpersonal, uso correcto de la mascarilla de acuerdo a la normativa vigente (Real Decreto-Ley 21/2020, Resolución 14 de Julio de 2020 de la Consejería de Salud), gafas si es posible, lavado de manos e higiene respiratoria, además de otras medidas de higiene general como el uso de botellas de agua individuales y personalizadas, la recomendación de no compartir material, bebidas, alimentos, etc. y de evitar saludos que impliquen contacto físico o próximo con otras personas etc.

- Para tomar parte en una prueba, cada participante deberá entregar la "CLAUSULA COVID", que estará disponible en la página de la FCPA al hacer la inscripción, debiendo aceptar los términos para formalizar la misma.

- Si la prueba es de carácter nacional, el Consejo Superior de Deportes, publico el nuevo protocolo de actuación, al que se encuentra adherido la Real Federación Española de Ciclismo y que ha implantado una serie de procedimientos para poder participar en las pruebas de carácter nacional no profesionales, implantado ya por la RFEC en la plataforma informática de gestión. A través de dicha plataforma, los deportistas, técnicos, árbitros y todo el personal que participe en un evento deportivo nacional no profesional, podrán realizar los trámites requeridos que le habilitan para la participación en dichas competiciones. Además de ser un trámite obligatorio para poder participar en los eventos deportivos nacionales no profesionales, dicho trámite permite obtener la documentación necesaria para los desplazamientos, en caso de que se establezcan restricciones a la movilidad interprovincial o interterritorial por parte de las autoridades competentes.

- La organización debería disponer de mascarillas quirúrgicas por si alguna persona comienza con síntomas.



- Las pruebas se celebrarán sin público, en salidas ni llegadas, las que se disputan en circuitos (Ciclocrós, Btt, etc.) no podrán acceder al mismo, nada más que los participantes y técnicos necesarios para el desarrollo de la carrera.
- Será recomendable, recordar por megafonía tanto a la salida, como a la llegada las medidas a cumplir por todas las personas presentes, básicamente la distancia de seguridad i el uso obligatorio de mascarilla.
- Asimismo, se recomienda en todas las competiciones la existencia de una persona o comité encargado de la valoración del riesgo y del cumplimiento de todas las medidas de prevención y control establecidas para la prevención y control de la infección Covid-19.
- Si el/la delegado/a Federativo/a, o en su ausencia el presidente del Jurado Técnico advierte que los requisitos del presente protocolo no se cumplen, tendrán la facultad para suspender la prueba.

### **8.3.-INSCRIPCIONES:**

1. Las inscripciones, se realizarán obligatoriamente por vía on-line para evitar aglomeraciones, usando la plataforma de la FCPA.
2. Para la confirmación de participación, la organización habilitará una carpa para el Jurado Técnico (árbitros) , con una sola dirección de entrada y salida ,donde se procederá a la toma de temperaturas de los participantes y los técnicos acompañantes, se guardará siempre la Distancia Social y tanto corredor/a como técnico acompañante portarán mascarilla. El corredor/a hará entrega de la cláusula covid firmada. Se entregará una pulsera a corredor y acompañante , sólo podrá acceder uno/a por corredor/a a poder ser mayor de edad.
3. La recogida de dorsales la efectuará solo un director/auxiliar por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla, la mesa del Jurado técnico, deberá estar protegida con mampara, o en su defecto deberá estar aislada con cinta, al menos con un metro de distancia y 1,5 metros entre las personas que se encuentren en ella.
4. Los dorsales deberán de estar desinfectados y la persona que los entrega, deberá llevar mascarilla y guantes.
5. La reunión de directores se hará con un solo representante por equipo/escuela, guardando la Distancia Social y con mascarilla.
6. En la llamada a los corredores, una persona de la organización, o un árbitro acompañado de un coordinador médico/sanitario, procederá a la toma de temperatura que será de detección automática en tiempo real y sin contacto físico de los participantes, todo aquel que supere los 37,5 grados de temperatura corporal, no se le permitirá tomar la salida.

### **8.4.- COMPETICION:**

1. Parrilla de salida: En la salida se colocarán los participantes por categorías, con mascarilla y con la distancia social, 10 segundos antes de la salida, el Jurado Técnico, anunciará que se la quiten y la guarden en el maillot hasta la llegada, si la dan a alguien para guardarla o la tiran al suelo, serán descalificados.
2. Durante el transcurso de la prueba: los participantes, tendrán totalmente prohibido compartir bidones o cualquier avituallamiento en general, debiendo de ser exclusivamente personal.

3. Cualquier avituallamiento deberá ser proporcionado con guantes y mascarilla, está prohibido escupir, dispersar agua sobre el cuerpo y cualquier otro contacto físico entre corredores.
4. En los coches, todos los auxiliares y directores deberán de llevar mascarillas
5. Los Directores Deportivos, tienen que mantener la distancia de seguridad y utilizar guantes y mascarillas cuando asista al corredor.
6. En las zonas técnicas, todos deberán llevar mascarillas y guardar la distancia social.
7. La salida estará libre de público.

#### **8.5.-FINALIZACIÓN DE LA CARRERA:**

1. En la línea de meta, el organizador deberá acordonar la zona 50 metros antes y 50 metros después, en ambos lados de la calzada.
2. Una vez finalizada la prueba, los corredores tendrán prohibido detenerse, la zona de llegada, debe estar totalmente despejada.
3. En caso que el organizador de algún tipo de refrigerio al finalizar la prueba, este deberá entregarse de manera individual, al aire libre y sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.
4. La línea de llegada estará libre de público.

#### **8.6.-ENTREGA DE PREMIOS:**

1. La entrega de premios, estará libre de público.
2. Los cajones del podio, deberán de tener una distancia mínima de 1,5 metros.
3. En el podio, solo podrán estar las personas estrictamente necesarias
4. Los premiados deberán subir al pódium individualmente, con mascarilla, y solo podrán quitársela para la foto.
5. Las personas que manipulen los trofeos, deberán llevar mascarilla y guantes, estos estarán debidamente desinfectados.
6. Cada deportista, recogerá directamente su trofeo de la zona habilitada para tal fin.
7. No estarán permitidas manifestaciones que impliquen contacto físico como abrazos, apretones de manos, etc.

El no cumplimiento del protocolo, podrán acarrear sanciones en los términos previstos en el Capítulo VII del Real Decreto-Ley 21/2020 de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionadas por la COVID-19; en el título VI de la ley 33/2011, de 4 de octubre General de Salud Pública.

## CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA RFEC

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de la guía de buenas prácticas que tiene publicada la RFEC en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**

Fdo. Nombre completo, firma y fecha

**En caso de menores firma del tutor**